

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 20 de mayo de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Julio 22 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 761
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA AVANZA
Demandadas	MILENA MERCEDES JIMÉNEZ ROJAS y CLAUDIA MILENA RONCANCIO GARCÍA

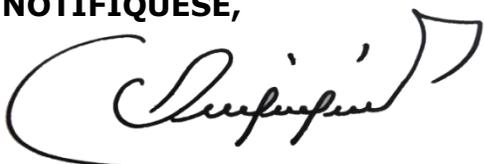
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio veintitrés de dos mil veintiuno.

En atención al memorial inmediatamente anterior suscrito por el apoderado de la parte demandante y una vez corroborada su veracidad, se dispone corregir el auto de fecha 06 de julio de 2021, obrante a folios 77 y 78 de este cuaderno; en el sentido de adicionar un numeral al respecto. Para tal efecto, dicho numeral quedará en los siguientes términos:

TERCERO: Se ordena la entrega de los títulos de depósitos judiciales que reposan en la cuenta de este Juzgado, a la parte demandante, a través de su apoderado **CARLOS DANIEL VILLADIEGO ARTEAGA**, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS (\$7.033.080.00).

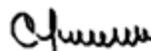
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de julio de 2021.

No. 122



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Código de verificación: **a8bae0fd05abbab1416f8fd6d47b617ae59d04fea560825636fc04e1bb7df548**

Documento generado en 22/07/2021 11:29:31 a. m.